



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Pertenencia (Especial) N° 11001400300220200059200

I.- Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la publicación realizada por la parte demandante que milita en archivo 044 del expediente digital.

II.- Póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas allegadas por la *Unidad de Restitución de Tierras, Personería de Bogotá, Agencia Nacional de Tierras*, así como, la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá que da cuenta de la inscripción de la demanda (Arc.42 -48 del E.D.)

III.- La actuación realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, relativa al «*emplazamiento*» de los demandados Alfredo Melo Vargas y herederos determinados e indeterminados de Nelly Bernal Rojas (Q.E.P.D.) y demás personas indeterminadas., agréguese al expediente y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.

De conformidad con las previsiones consignadas en el artículo 48, numeral 7° del Código General del Proceso, se designa como curador *ad-litem* de la parte demandada a la abogada *WENDY TATIANA CAMACHO PULIDO*, quien ejerce habitualmente la profesión.

Por secretaría, comuníquese la designación al correo electrónico: wtcamachop@gmail.com informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, de

ser el caso, se compulsaran copias a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Señálese la suma de **\$250.000.00** M/Cte como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

IV. Se requiere a la parte demandante para que allegue los soportes en los que conste el cumplimiento a lo requerido en el numeral 6° del auto admisorio de fecha 06 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE.



ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy **29 de mayo de 2023**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario